

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TANIA MIROSLAVA LOZIC PAVEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 875,000 OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO
 MANUAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010, DECRETO N° 648
 Fecha de Pago 29/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	4	29/01/2010	875,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :79

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-02-000-000-000	CONSULTORIAS	875,000	
215-31-02-002-002-000	ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO		875,000
Totales		875,000	875,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-002-002-000	ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO	875,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		787,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		87,500
Totales		875,000	875,000


 PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 MARCELO BARRIA NAVARRO
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 MARCELO BARRIA NAVARRO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad